

<<Mail ID>>

UNITED STATES DISTRICT
COURT EASTERN DISTRICT OF
MICHIGAN

Caso N.º 2:15-cv-10803-LJM-APP

Formulario de reclamación y exención

Claim #: <<unique identifier>> Cambios de nombre/domicilio:

**SI SE MUDA, envíe al ADMINISTRADOR DEL ACUERDO su NUEVO DOMICILIO.
Para recibir un Pago, usted debe firmar y enviar por correo este Formulario de reclamación con fecha de
franqueo postal del o anterior al 25 de abril de 2017, o completar un Formulario de
reclamación en www.hillsonfcrasettlement.com**

Si el Tribunal aprueba el Acuerdo y todos los honorarios de abogados, costos, gastos administrativos y fallos por servicio solicitados, su pago estimado del acuerdo será de \$272. Su pago podrá ser mayor o menor, según la cantidad de Formularios de reclamación recibidos. Para recibir dicho pago, usted debe firmar y enviar este Formulario de reclamación antes del **25 de abril de 2017**. Al firmar más adelante, usted certifica que fue contratado por Kelly Services, Inc. (“Kelly”) en algún momento entre el 1 de diciembre de 2011 y el 23 de enero de 2014; que Kelly realizó una verificación de antecedentes sobre usted en algún momento entre el 18 de julio de 2012 y el 23 de enero de 2014, y que los resultados de una o más de sus verificaciones de antecedentes fueron designados como desfavorables.

El infrascrito declara que acepta estar obligado por esta Exención y demás términos del Acuerdo.

Firma:

Fecha:

Número telefónico:

Correo electrónico:

Hillson v. Kelly Services, Inc.
Settlement Administrator
PO BOX 4234
PORTLAND, OR 97208

**BARCODE NO
PRINT ZONE**

FIRST-CLASS MAIL
U.S. POSTAGE
PAID
Portland, OR
PERMIT NO. 2882

**AVISO
ORDENADO POR
EL TRIBUNAL**

*Hillson v. Kelly
Services, Inc.*

**Aviso de demanda colectiva
y Formulario de
reclamación**

**Fecha límite para presentar
una reclamación:
25 de abril de 2017**

Claim #: <<ABC-1234567-8>>

<<Mail ID>>

<<First Last>>

<<Address1>>

<<Address2>>

<<City>>, <<State>>, <<Zip Code>>

Barcode No Print Zone

Se ha llegado a un Acuerdo en una demanda colectiva por daños y perjuicios monetarios de Kelly. Los Demandantes alegan que Kelly no realizó las divulgaciones de la manera exigida por la Ley de Informes de Crédito Imparciales antes de obtener verificaciones de antecedentes de los empleados y postulantes a un empleo. Kelly niega vehementemente haber violado una ley, pero ha aceptado el Acuerdo para evitar la incertidumbre y los gastos asociados con la continuación del Litigio. Este Aviso resume la propuesta de Acuerdo. Si desea conocer los términos y condiciones precisas del Acuerdo, puede ver el Acuerdo de conciliación en www.hillsonfcrasettlement.com.

¿Soy Miembro del Grupo de demandantes? Los registros de Kelly indican que usted es un Miembro del grupo de demandantes. El grupo de demandantes está conformado por dos grupos: los favorables y los que no llegan a ser favorables. Los registros de Kelly también indican que se obtuvieron una o más verificaciones de antecedentes sobre su persona cuyo resultado no fue favorable. Si tiene dudas acerca de si forma o no parte del Grupo de demandantes, llame al 1-888-221-9824.

¿Qué podré recibir? Si el Tribunal aprueba el Acuerdo y usted presenta un Formulario de reclamación dentro del plazo, recibirá un pago del acuerdo. El monto de su pago dependerá de la cantidad total de Formularios de reclamación presentados, y el monto de los honorarios de abogados, fallos para el Representante del Grupo de demandantes y los costos administrativos que apruebe el Tribunal. El fondo total del acuerdo es de \$6,749,000, del que hasta un 1/3 de él, \$2,249,666.67, se usará para pagar a los Abogados del Grupo de demandantes. Los Abogados del grupo estiman que quienes envíen el Formulario de reclamación adjunto recibirán aproximadamente \$272, aunque esta cifra variará en función del monto de los honorarios de los abogados, los fallos al Representante del Grupo, los costos administrativos y la cantidad de Formularios de reclamación presentados. También puede obtener una copia gratuita del o de los informes de antecedentes que Kelly obtuvo sobre usted visitando en línea www.hillsonfcrasettlement.com o llamando al 1-888-221-9824.

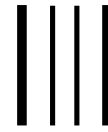
¿Cómo recibo un Pago? Debe presentar un Formulario de reclamación debidamente completado, en debido tiempo y forma, con fecha de franqueo postal anterior al **25 de abril de 2017**. Si completa el Formulario de reclamación y recibe un pago, perderá su derecho de demandar a Kelly por las reclamaciones que fueron o podrían haber sido planteadas en esta demanda y que se relacionan, directa o indirectamente, con el hecho de que Kelly obtuviera una verificación de antecedentes con respecto a su persona. Puede usar el Formulario de reclamación que se adjunta a este Aviso o completar uno en línea en www.hillsonfcrasettlement.com.

¿Qué otras opciones tengo? (1) No hacer nada. Si usted no hace nada como respuesta a este aviso, no recibirá ninguna recuperación monetaria y perderá tanto su derecho de demandar a Kelly en relación con cuestiones vinculadas a esta demanda en el futuro como la posibilidad de objetar el acuerdo en esta demanda. **(2) Excluirse.** Usted puede excluirse del Grupo de demandantes enviando por correo una notificación escrita al Administrador del Acuerdo antes del **10 de abril de 2017**. Si se excluye, no podrá recibir un pago del acuerdo, pero conservará cualquier derecho que pueda tener de demandar a Kelly con respecto a las cuestiones legales comprendidas en este Litigio. Podrá encontrar instrucciones para la exclusión en www.hillsonfcrasettlement.com. **(3) Objetar.** Si no se excluye, usted y/o su abogado tienen el derecho de comparecer ante el Tribunal y/u objetar el Acuerdo. Su objeción escrita debe ser presentada ante el Tribunal antes del **10 de abril de 2017**. Podrá encontrar instrucciones para la objeción en www.hillsonfcrasettlement.com.

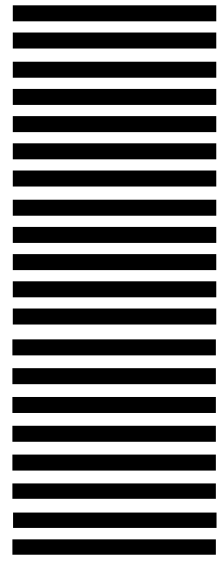
¿Quién me representa? El Tribunal ha designado a un equipo de abogados de Nichols Kaster, PLLP, Berger & Montague, P.C., y Lyngklip & Associates como Abogados del Grupo de demandantes. Usted puede contratar a su propio abogado, por su propia cuenta y gasto, si así lo elige.

¿Cuándo considerará el Tribunal el Acuerdo? El Tribunal llevará a cabo una audiencia de aprobación final el **2 de agosto de 2017** a las **10:00 a. m.** en 231 W Lafayette Blvd., Detroit, MI 48226. En dicha audiencia, el Tribunal analizará cualquier objeción presentada respecto de la imparcialidad del Acuerdo, decidirá si aprueba o no los honorarios de abogados, los fallos al Representante del Grupo y los costos administrativos solicitados, y determinará la imparcialidad final del Acuerdo.

¿Cómo puedo obtener más información? Si desea más información, inclusive el Aviso y el Acuerdo de conciliación completos, visite www.hillsonfcrasettlement.com, o comuníquese con el Administrador del Acuerdo llamando al 1-888-221-9824.



NO POSTAGE
NECESSARY
IF MAILED
IN THE
UNITED STATES



CORREO DE RESPUESTA COMERCIAL
CORREO DE PRIMERA CLASE PERMISO N.º 581 PORTLAND, OR

EL REMITENTE PAGARÁ EL FRANQUEO POSTAL

HILLSON V KELLY SERVICES INC
SETTLEMENT ADMINISTRATOR
PO BOX 4234
PORTLAND OR 97208-9935

